

CASTRO, 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.-

**VISTOS:**

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

- 1.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública: "Reparación Cámaras de Televigilancia Diversos Sectores, Comuna de Castro", con cargo a Fondos Municipales, Cuenta N° 22.06.007 "Mantenimiento y Reparación Equipos Informáticos".
- 2.- **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "Reparación Cámaras de Televigilancia Diversos Sectores, Comuna de Castro".
- 3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "Reparación Cámaras de Televigilancia Diversos Sectores, Comuna de Castro".
- 4.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas, al Director de SECPLAN y al Director de Obras; se designa a la Dirección de Obras como unidad encargada de la supervisión respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

NAS/DMV/HAS/CAG

**DISTRIBUCION:**

- Administrador Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE